

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC
Cra. 10 N° 14-33 Piso 11° Edificio Hernando Morales
Telefax: 2862065
Email:ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de septiembre de 2021
Oficio No. 21-2311 JMN

Señores:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
Ciudad

**REF: ACCIÓN POPULAR No. 11001-31-03-035-2019-00523-00 de
AUGUSTO BECERRA LARGO C.C. 1.059.701.368 contra BANCO
DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7. Al contestar cítese referencia.**

Comuníquese que este Despacho mediante auto de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), proferido dentro del asunto de la referencia, se ordenó requerir a esa entidad, para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 21-1827 del 14 de julio de 2021, so pena de imponer las sanciones que la ley impone.

Se adjunta copia del oficio mencionado anteriormente.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA
Secretaría

Firmado Por:

Diana Alejandra Triana Triana
Secretario
Civil 035
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **888ca3f9ee242eadfa383623c303e4a17eab9b84537620870544201ad5c672dd**

Documento generado en 15/09/2021 12:05:59 PM